Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADJUDIC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2185

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 368.561.-

Asunción, 6 de diciembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL SAN JORGE", - PLURIANUAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 368.561, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL SAN JORGE", - PLURIANUAL – 368.561, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 03 de Diciembre del 2019, consta la presentación de un solo oferente: "ALBATROS S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Gustavo Britez, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Rossana Cabrera, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Ing. Gustavo Cuevas, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Ing. Mirta Moran, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 29 de Noviembre de 2019, y culminación 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 29 de Noviembre de 2019, y culminación 04 de diciembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en el punto 12 (doce), cuanto sigue:

"<u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u> En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se presenta este informe con la sugerencia de ADJUDICAR a la FIRMA ALBATROS S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ser la única oferta susceptible a ser evaluada".-

Aloides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2185

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 368.561.-

6 de diciembre de 2019.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3233/2019, de fecha 12 de Agosto de 2019, por la suma de G. 75.804.975 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones, Ochocientos Cuatro Mil, Novecientos Setenta y Cinco), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 240. Los saldos estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1224/2019, de fecha 06 de Diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL SAN JORGE", - PLURIANUAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 368.561, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO
ALBATROS S.A.C.I.	01, 03, 05, 07 (CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD	G. 109.872.200	G. 219.744.400
		MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
	02, 04, 06, 08 (CONTRATO ABIERTO POR MONTO)	G. 357.963.950	G. 538.305.350
	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO		G. 758.049.750

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2185.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 368.561.-

6 de diciembre de 2019.-
Hoja 03/03

MONTO TOTAL MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN: GUARANIES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA – HOSPITAL SAN JORGE, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular del HOSPITAL SAN JORGE -

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 240. Los saldos estará supeditados al Presupuesto General de Gastos de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
FECHA: 06 DIC. 2019 HORA: 15:34
Nº 60709/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL